

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO  
DELTUO DE LA LEY N° 29230 Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MDS/OXI

En la ciudad de Arequipa, siendo las 13:00 horas del 17 de febrero del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 211-2025-MDS para la evaluación de las propuestas presentadas por los postores a través de Sobre N° 1 y Sobre N° 2, para la selección de la Entidad Privada Supervisora que será la responsable de la SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO, según el siguiente detalle:

N°	Código único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2704771	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TERESA DE CALCUTA (TRAMO 0+00 HASTA LA PROG. 0+390) DEL DISTRITO DE SACHACA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del (los) postor(es), de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **CONSORCIO PROYECTA ARQUITECTOS E INGENIEROS;**  
Conformado por:

CONSORCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
GUSTAVO PUMA CACERES	50%
WALTER YABAR BECERRA	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

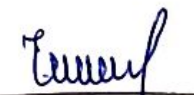
**1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: PROPUESTA TÉCNICA**

La empresa privada **CONSORCIO PROYECTA ARQUITECTOS E INGENIEROS CUMPLE** con lo establecido en las bases integradas del proceso de selección de acuerdo al siguiente detalle:

Documentación de Presentación Obligatoria	Acreditación	Cumple/No Cumple	FOLIO
Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados	Formato No. 3	Cumple	Del 003 al 013
Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo	Formato No. 4	Cumple	Del 014-015


  
ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ  
Miembro titular  
Comité Especial

  
ARQ. MARIO R. CALDERON VALENCIA  
Miembro titular  
Comité Especial

  
ING. EDWIN H. CACERES ALPACA  
Miembro titular  
Comité Especial

deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases			
Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio	Formato No. 5	Cumple	Del 016 al 018
Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases	Formato No. 6	Cumple	Del 019 al 020
Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	Formato No. 7	Cumple	Del 021 al 022
Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases	Formato No. 14	Cumple	Del 023-024

  
 ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
 ARQ. MARIO R. CALDERON VALENCIA  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
 ING. EDWIN H. CACERES ALPACA  
 Miembro titular  
 Comité Especial

<p>Factor experiencia en la actividad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un período de hasta diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado que no supere 1.5 veces el valor referencial de la contratación en materia de consultoría de obras en general. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben presentar el Formato N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Actividad.</p>	<p>Formato No. 8</p>	<p>Cumple</p>	<p>Del 025 al 027</p>
<p>Factor experiencia en la especialidad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a servicios iguales o similares al objeto del proceso, durante un periodo determinado, no mayor a diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 1.5 veces el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria las cuales deben estar referidas a supervisión de proyectos y/u obras efectuadas en materia de construcción, reparación, mantenimiento de obras iguales o similares al objeto de la Convocatoria que comprenda.</p>	<p>Formato No. 9</p>	<p>Cumple</p>	<p>Del 028 al 030</p>

  
**ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ**  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
**ARQ. MARIO R. CALDERON VALENCIA**  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
**ING. EDWIN H. CACERES ALPACA**  
 Miembro titular  
 Comité Especial

A. CAPACIDAD LEGAL		ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
REPRESENTACIÓN	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6)	FORMATO N° 6	CUMPLE	Del 019 al 020
HABILITACIÓN	Tener Registro Único de Contribuyente habilitado (habido y activo)	FICHA RUC	CUMPLE	Del 003 al 013
	Tener Registro Nacional de Proveedores del Estado (capítulo de consultores)	CONSTANCIA RNP	CUMPLE	006 y 011

B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
EQUIPAMIENTO	01 Camioneta Pick up 4x4, con una antigüedad no mayor a cinco (5) años	Carta Compromiso Carta Compromiso de alquiler Contrato leasing	Cumple	452 453 al 478
	03 Computadoras CORE i7 (equipado) como mínimo con una antigüedad no mayor de cinco (5) años	Carta Compromiso Compromiso de alquiler	Cumple	452 479 al 481
INFRAESTRUCTURA	La infraestructura mínimo requerida para la ejecución de la prestación del servicio de supervisión, es contar con una oficina de coordinación en la ciudad de Arequipa, con acceso a internet.	Carta Compromiso Declaración Jurada de Oficina	Cumple	452 482


  
**ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ**  
 Miembro titular  
 Comité Especial


  
**ARQ. MARIO S. CALDERON VALENCIA**  
 Miembro titular  
 Comité Especial

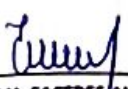
  
**ING. EDWIN H. CACERES ALPACA**  
 Miembro titular  
 Comité Especial

**PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.**

N°	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
	<p><b>JEFE DE SUPERVISIÓN</b>                      -Ingeniero civil                      -Titulado, Colegiado y habilitado                      Experiencia general no menor de CUATRO (04) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como Jefe o Gerente o Coordinador o Director de Estudio, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional responsable en la supervisión en la gerencia y/o gestión y/o administración y/o coordinación en la elaboración y/o supervisión de expedientes técnicos y/o documentos equivalentes y/o estudios definitivos y/o formulación de estudios de pre inversión y/o ejecución y/o supervisión de proyectos similares, computados desde la colegiatura.</p>	<p>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o;                      Copias simples de las constancias de trabajo o;                      Copias simples de certificados de trabajo o;                      Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">206-191</p>
	<p><b>ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS</b>                      -Ingeniero Civil, colegiado y habilitado. Experiencia General no menor de 3 años sustentada con copia del diploma al colegio de ingenieros. Experiencia específica mínima de 2(dos) participaciones como responsable en la supervisión, especialista en infraestructura y/o estructuras, residente, supervisor, inspector y/o coordinador de expedientes técnicos o estudios definitivos obras en edificaciones similares, como responsable en la elaboración y/o participación en la elaboración de expedientes técnicos de Proyectos en general dentro del plazo antes señalado.</p>	<p>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o;                      Copias simples de las constancias de trabajo o;                      Copias simples de certificados de trabajo o;                      Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">207 al 228</p>
	<p><b>ESPECIALISTA EN OBRAS VIALES</b>                      -Ingeniero, colegiado y habilitado                      -Experiencia general no menor de 3 años, sustentada con copia simple de DIPLOMA DE COLEGIATURA                      -Sustentar como mínimo 2(dos) participaciones como especialista en obras viales y/o residente y/o supervisor y/o coordinador de expedientes técnicos o estudios</p>	<p>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o;</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">229 al 235</p>


  
 ABOG. AUGUSTO L. RIVERÓS CHAVEZ  
 Miembro titular  
 Comité Especial

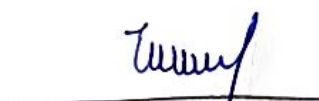
  
 ARQ. MARIO R. CALDERON VALENCIA  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
 ING. EDWIN H. CACERES ALPACA  
 Miembro titular  
 Comité Especial

	<p>definitivos de obras similares, como responsable en la elaboración y/o participación en la elaboración de expedientes técnicos de Proyectos en general dentro del plazo antes señalado.</p>	<p>Copias simples de las constancias de trabajo o; Copias simples de certificados de trabajo o; Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
	<p><b>ESPECIALISTA EN SUELOS - GEOLOGÍA</b> -Experiencia general no menor de 3 años, sustentada con copia simple de DIPLOMA DE COLEGIATURA. -Sustentar como mínimo 2 (dos) participaciones como especialista y/o residente y/o coordinador y/o responsable y/o supervisor de: mecánica de suelos, geotecnista y/o geotecnista en la elaboración de estudios y/o supervisión de expedientes técnicos o estudios definitivos de obras similares, como responsable en la elaboración y/o participación en la elaboración de expedientes técnicos de Proyectos en general dentro del plazo antes señalado.</p>	<p>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o; Copias simples de las constancias de trabajo o; Copias simples de certificados de trabajo o; Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	236 al 247
	<p><b>ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA</b> -Experiencia general no menor de 3 años, sustentada con copia simple de DIPLOMA DE COLEGIATURA. -Sustentar como mínimo 2 (dos) participaciones como especialista en hidrología y/o residente y/o supervisor y/o coordinador de hidrología en la elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de obras similares, como responsable en la elaboración y/o participación en la elaboración de expedientes técnicos de Proyectos en general dentro del plazo antes señalado.</p>	<p>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o; Copias simples de las constancias de trabajo o; Copias simples de certificados de trabajo o; Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	248 al 269

  
**ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ**  
 Miembro titular  
 Comité Especial


  
**ARQ. MARIO F. CALDERON VALENCIA**  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
**ING. EDWIN H. CACERES ALPACA**  
 Miembro titular  
 Comité Especial

<p><b>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS/MECÁNICA</b>  <i>-Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electromecánico  -Titulado, Colegiado y habilitado.  -Experiencia profesional no menor de dos (02) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. - Experiencia específica mínima de dos (02) participaciones como especialista en instalaciones eléctricas y/o mecánicas y/o electromecánicas y/o especialista y/o supervisor en instalaciones eléctricas/mecánicas, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o ejecución y/o supervisión de obras de edificaciones en general como responsable en la elaboración y/o participación en la elaboración de expedientes técnicos de Proyectos en general.</i></p>	<p><i>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o;  Copias simples de las constancias de trabajo o;  Copias simples de certificados de trabajo o;  Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</i></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>270 al 279</p>
<p><b>ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS</b>  <i>-Ingeniero Civil y/o Arquitecto  -Titulado, Colegiado y habilitado  -Experiencia profesional no menor de TRES (03) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros o Arquitectos.  -Experiencia específica mínima de dos (02) participaciones como especialista en costos y/o especialista en costos y presupuestos y/o especialista en costos, presupuestos y cronogramas y/o jefe de costos y/o jefe de costos y presupuestos y/o especialista en presupuestos y/o supervisor, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o ejecución y/o supervisión de obras y/o proyectos similares como responsable en la elaboración y/o participación en la elaboración de expedientes técnicos de Proyectos en general.</i></p>	<p><i>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o;  Copias simples de las constancias de trabajo o;  Copias simples de certificados de trabajo o;  Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</i></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>280 al 288</p>
<p><b>ASISTENTE TECNICO</b>  <i>-Arquitecto/Ing. Civil – Titulado  -Experiencia profesional no menor de UN (01) años, sustentada únicamente con copia de diploma de título profesional</i></p>	<p><i>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva</i></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>289 AL 300</p>

  
**ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ**  
Miembro titular  
Comité Especial

  
**ARQ. MARIO R. CALDERON VALENCIA**  
Miembro titular  
Comité Especial


  
**ING. EDWIN H. CACERES ALPACA**  
Miembro titular  
Comité Especial

<p>-Experiencia específica mínima de dos (02) participaciones como Asistente técnico de Residente y/o Asistente de Supervisor y/o Inspector y/o asistente de Jefe de Supervisión y/o Asistente Técnico, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o ejecución y/o supervisión de obras y/o de obras de proyectos de edificaciones en general, como responsable en la elaboración y/o participación en la elaboración de expedientes técnicos de Proyectos en general</p>	<p>conformidad de servicio o; Copias simples de las constancias de trabajo o; Copias simples de certificados de trabajo o; Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
--	--	--	--

**PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA**


<p><b>SUPERVISOR DE OBRA</b>          -Ingeniero civil o arquitecto          -Titulado, Colegiado y habilitado          Experiencia general no menor de CINCO (05) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros.          Experiencia específica mínima de tres (03) participaciones como Jefe o Gerente o Coordinador o Director de Estudio, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la gerencia y/o gestión y/o administración y/o coordinación en la elaboración y/o supervisión de ejecución y/o supervisión de proyectos similares, computados desde la colegiatura.</p>	<p>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o; Copias simples de las constancias de trabajo o; Copias simples de certificados de trabajo o; Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">301 AL 340</p>
<p><b>INGENIERO PLANNER</b>          -Ingeniero civil o arquitecto          Titulado, Colegiado y habilitado          -Experiencia general no menor de 4 años, sustentada con copia simple de DIPLOMA DE COLEGIATURA. Sustentar como mínimo 03 (tres) participaciones como especialista y/o gestor de proyecto y/o especialista en: programación y control de proyectos y/o supervisor y/o residente de obras similares, dentro del plazo antes señalado.</p>	<p>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o; Copias simples de las constancias de trabajo o; Copias simples de certificados de trabajo o; Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">341 al 343</p>


  
 ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
 ARQ. MARIO F. CALDERON VALENCIA  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
 ING. EDWIN H. CACERES ALPACA  
 Miembro titular  
 Comité Especial

		demuestre la experiencia del personal propuesto.		
	<b>INGENIERO ELECTRICICO</b> -Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electromecánico -Titulado, Colegiado y habilitado. - Experiencia profesional no menor de tres (03) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. - Experiencia específica mínima de dos (02) participaciones como especialista en instalaciones eléctricas y/o mecánicas y/o electromecánicas y/o especialista en instalaciones eléctricas/mecánicas, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o ejecución y/o supervisión de obras de edificaciones en general.	Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o; Copias simples de las constancias de trabajo o; Copias simples de certificados de trabajo o; Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE	354 al 363
	<b>ASISTENTE TECNICO</b> -Arquitecto – Titulado - Experiencia profesional no menor de UN (01) años, sustentada únicamente con copia de diploma de título profesional. - Experiencia específica mínima de dos (02) participaciones como Asistente técnico de Residente y/o Asistente de Supervisor y/o Inspector y/o asistente de Jefe de Supervisión y/o Asistente Técnico, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la ejecución y/o supervisión de obras de proyectos de edificaciones en general.	Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o; Copias simples de las constancias de trabajo o; Copias simples de certificados de trabajo o; Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE	364 AL 371
	<b>ASISTENTE TECNICO</b> -Arquitecto – Titulado - Experiencia profesional no menor de UN (01) años, sustentada únicamente con copia de diploma de título profesional. - Experiencia específica mínima de dos (02) participaciones como Asistente técnico de Residente y/o Asistente de Supervisor y/o Inspector y/o asistente de Jefe de Supervisión y/o Asistente Técnico, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la	Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o; Copias simples de las constancias de trabajo o;	CUMPLE	372 al 377


  
**ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ**  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
**ARQ. MARIO R. CALDERON VALENCIA**  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
**ING. EDWIN H. CACERES ALPACA**  
 Miembro titular  
 Comité Especial

	<p>responsabilidad del profesional en la ejecución y/o supervisión de obras de proyectos de edificaciones en general.</p>	<p>Copias simples de certificados de trabajo o; Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
	<p><b>ASISTENTE TECNICO</b>          -Arquitecto – Titulado          - Experiencia profesional no menor de UN (01) años, sustentada únicamente con copia de diploma de título profesional. - Experiencia específica mínima de dos (02) participaciones como Asistente técnico de Residente y/o Asistente de Supervisor y/o Inspector y/o asistente de Jefe de Supervisión y/o Asistente Técnico, o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la ejecución y/o supervisión de obras de proyectos de edificaciones en general.</p>	<p>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o; Copias simples de las constancias de trabajo o; Copias simples de certificados de trabajo o; Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>378 al 389</p>
	<p><b>INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD</b>          -Ingeniero Civil o Ingeniero especialista en Control de calidad, colegiado y habilitado.          -Experiencia general no menor de 3 años, sustentada con copia simple de DIPLOMA DE COLEGIATURA.          -Sustentar como mínimo 2 participaciones como especialista y/o responsable y/o jefe en control de calidad de materiales y/o en procesos constructivos de obras en general, dentro del plazo antes señalado.</p>	<p>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o; Copias simples de las constancias de trabajo o; Copias simples de certificados de trabajo o; Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>390 AL 402</p>
	<p><b>INGENIERO DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL</b>          -Ingeniero - Titulado, Colegiado y habilitado</p>	<p>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>403 al 411</p>

  
 ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
 ARQ. MARIO R. CALDERON VALENCIA  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
 ING. EDWIN H. CACERES ALPACA  
 Miembro titular  
 Comité Especial

<p><i>-Experiencia profesional no menor de TRES (03) años, sustentada únicamente con copia de diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. Solo será pasible de acreditación aquella experiencia que el profesional haya obtenido contando con las condiciones legales para el ejercicio de su profesión, esto es, titulado, colegiado y habilitado por el colegio profesional, según corresponda. Experiencia específica: acumulada mínima de dos (02) participaciones como especialista y/o jefe y/o responsable y/o ingeniero y/o supervisor o la combinación de estos en: SSOMA y/o Seguridad, Salud y Medio Ambiente y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional y/o Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la ejecución y/o supervisión de obras de edificaciones en general.</i></p>	<p><i>conformidad de servicio o; Copias simples de las constancias de trabajo o; Copias simples de certificados de trabajo o; Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</i></p>		
<p><b>ADMINISTRADOR</b>  <i>-Ingeniero o arquitecto o administrador - Titulado, Colegiado y habilitado          -Experiencia general no menor de 3 años, sustentada con copia simple de DIPLOMA DE COLEGIATURA. Sustentar como mínimo 2 (dos) participaciones como especialista y/o gestor de proyecto y/o especialista y/o administrador y/o residente y/o supervisor en proyectos de obras similares, dentro del plazo antes señalado.</i></p>	<p><i>Copias simples de los contratos suscritos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad de servicio o; Copias simples de las constancias de trabajo o; Copias simples de certificados de trabajo o; Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</i></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>412 al 437</p>

  
 ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
 ARQ. MARIO R. CALDERON VALENCIA  
 Miembro titular  
 Comité Especial


  
 ING. EDWIN H. CACERES ALPACA  
 Miembro titular  
 Comité Especial

EXPERIENCIA DEL POSTOR		ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
<b>FACTURACIÓN</b>	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNO Y MEDIO (1.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL, tanto para el expediente técnico como para la supervisión de la obra, por la contratación de servicios de consultoría de proyectos similares u obra similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo no mayor a DIEZ (10) años a la fecha de la presentación de ofertas.	Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (legible), correspondientes a un máximo de veinte (10) servicios y/o contrataciones	CUMPLE	25 al 187
	PROYECTOS SIMILARES: Se consideran proyectos similares a los proyectos públicos y/o privados de: Creación y/o obra nueva y/o mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o renovación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o ampliación y/o sustitución y/o combinación de cualquiera de estos términos: carreteras y/o vías y/o pavimentación de caminos y/o autopistas o la combinación de estos.			

### FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	FOLIO
<b>A. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>			
	<p><u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra, deberán considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos.</li> <li>2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de supervisión de obra (adjuntar formatos de control), deberá considerarse como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión.</li> <li>- Plan de control de calidad.</li> <li>- Cronograma de recursos.</li> <li>- Control económico y procedimiento para evitar sobrecostos.</li> <li>- Procesos de gestión de calidad del supervisor.</li> </ul> </li> <li>3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud</li> </ul>	<p>Presenta metodología que sustenta la propuesta</p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>20 puntos</b></p>	484 al 534


  
**ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ**  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
**ARQ. MARIO R. CALDERON VALENCIA**  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
**ING. EDWIN H. CACERES ALPACA**  
 Miembro titular  
 Comité Especial

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	FOLIO
<p><b>A. METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p>ocupacional (adjuntar formatos de control). Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión.</li> <li>- Control de las medidas de seguridad.</li> <li>- Control de las medidas de salud ocupacional.</li> <li>- Protección de propiedades e instalaciones de terceros.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		
<p><b>B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p>	55 Puntos	
<p><b>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:</b> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE SUPEVISIÓN, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1 : TÍTULO PROFESIONAL NIVEL 2 : CON ESTUDIOS DE MAESTRIA CONCLUIDOS <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>NIVEL 01 : TITULADO 10 puntos</p> <p>CUMPLE</p>	439 al 440
<p><b>B.1.2 CAPACITACIÓN:</b> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como SUPERVISOR DE OBRA; EN Normativa vigente en infraestructura, Gestión y supervisión de obras, Capacitación en control y seguimiento del avance físico y financiero de la obra, Capacitación en normativa y procedimientos de supervisión de obras públicas, Capacitación en gestión y procesos constructivos. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>Más de 60 HORAS LECTIVAS: 15 puntos</p> <p>CUMPLE</p>	441 AL 444

  
 ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ  
 Miembro titular  
 Comité Especial


  
 ARQ. MARIO R. CALDERON VALENCIA  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
 ING. EDWIN H. CACERES ALPACA  
 Miembro titular  
 Comité Especial

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	FOLIO
<b>A. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		
<p><b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>  <u>Criterio:</u>            Se evaluará en función al tiempo de experiencia <u>o participaciones</u> en la especialidad del personal clave propuesto en ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS (Ejecución de obra). Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: especialista en infraestructura y/o estructuras , residente, supervisor, inspector y/o coordinador de expedientes técnicos o estudios definitivos obras en edificaciones similares, <u>así como Supervisión de Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Supervisión de Ejecución de Obras.</u>            De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.            Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en INGENIERO ELECTRICO (Ejecución de obra). Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: especialista en infraestructura y/o estructuras , residente, supervisor, inspector y/o coordinador de expedientes técnicos o estudios definitivos obras en edificaciones similares, <u>así como la Supervisión de Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Supervisión de Ejecución de Obras.</u>            De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.  <u>Acreditación:</u>            Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Más de 3 participaciones:  <b>15 puntos</b>  <b>CUMPLE</b></p> <p>Más de 4 años:  <b>15 puntos</b></p>	<p>445 al 447            207-228</p> <p>448 al 450            270 al 279            354 al 363</p>
<b>C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>20 puntos</b>	
<p><b>C.1. PLAN DE RIESGOS</b>  <u>Criterio:</u>            Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría:            Se deberán de identificar los riesgos previsibles que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra, teniendo en cuenta las características particulares de la obra y las condiciones del lugar in situ para su ejecución. Plan de Riesgos bajo la metodología PMBOK para la fase de elaboración del Expediente Técnico  <u>Acreditación:</u>            Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.</p>	<p>Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta  <b>20 puntos</b>  <b>CUMPLE</b></p>	<p>535 al 555</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>95 puntos</b>	

  
 ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
 ARQ. MARIO R. CALDERON VALENCIA  
 Miembro titular  
 Comité Especial

  
 ING. EDWIN H. CACERES ALPACA  
 Miembro titular  
 Comité Especial

## 2. CONTENIDO DEL SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

La empresa privada **CONSORCIO PROYECTA ARQUITECTOS E INGENIEROS CUMPLE** con lo establecido en las bases integradas del proceso de selección de acuerdo al siguiente detalle:

N°	MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1	S/ 348,547.70 (Trescientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete con 70/100 soles)	S/316,861.64 (Trescientos dieciséis mil ochocientos sesenta y uno con 64/100 soles)	110%

Asimismo, mediante Oficio N.º 003-2026-MDS-COMITÉ, se solicitó al Postor la reducción de su propuesta económica a un monto igual o menor al Monto Referencial, en atención a lo establecido en el artículo 66.5 del Reglamento de la Ley N.º 29230, el cual señala:

*"66.5. Cuando la propuesta económica exceda hasta en diez por ciento (10%) el Monto Referencial del Convenio de Inversión, para la adjudicación de la buena pro, se debe contar con la aprobación del Titular de la Entidad Pública, salvo que el Postor acepte reducir su propuesta a un monto igual o menor al Monto Referencial del Convenio de Inversión. En estos casos, se procede conforme a las reglas establecidas en el párrafo 65.5 del artículo 65."*

En ese sentido, el Postor aceptó reducir su propuesta económica al Monto Referencial, conforme a lo comunicado mediante Carta N.º 001-2026 – Consorcio Proyecta, presentando una nueva propuesta económica, la cual se detalla a continuación:

N°	MONTO DE INVERSIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1	S/316,861.64 (Trescientos dieciséis mil ochocientos sesenta y uno con 64/100 soles)	S/316,861.64 (Trescientos dieciséis mil ochocientos sesenta y uno con 64/100 soles)	100%

  
ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ  
Miembro titular  
Comité Especial

  
ARQ. MARIC R. CALDERÓN VALENCIA  
Miembro titular  
Comité Especial

  
ING. EDWIN H. CACERES ALPACA  
Miembro titular  
Comité Especial

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	POSTOR: CONSORCIO PROYECTA ARQUITECTOS E INGENIEROS	PUNTAJE
Sobre N° 1: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	95
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	100

Revisado el puntaje obtenido tanto en la evaluación técnica y económica, se obtuvo el siguiente resultado:

Puntaje Técnico 95 puntos

Puntaje Económico 100 puntos.

Puntaje Total =  $(95 \cdot 0.80) + (100 \cdot 0.20) = 96$  puntos

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor único: **CONSORCIO PROYECTA ARQUITECTOS E INGENIEROS** ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de 316,861.64 (Trescientos dieciséis mil ochocientos sesenta y uno con 64/100 soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 14:35 horas.

Atentamente,

  
ABOG. AUGUSTO L. RIVEROS CHAVEZ  
Miembro titular

  
ARQ. MARIO R. CALDERON VALENCIA  
Miembro titular

  
ING. EDWIN H. CACERES ALPACA  
Miembro titular